



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Ciudad de México, a 24 de enero del 2022.

Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia
Número de Expediente: UT-J/0828/2021

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030521000188**, en la que solicitó la información relativa a:

“Así como en su página oficial publican los asuntos listados para las sesiones, solicito esa misma información para las fechas que no están publicadas, es decir, los documentos que contengan todas las listas de asuntos para ser resueltos por:

- a) El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 1 de enero de 1995 al 19 de septiembre de 2017.**
- b) La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde el 1 de enero de 1995 al 22 de septiembre de 2021.**
- c) La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde el 1 de enero de 1995 al 16 de noviembre de 2016.”**

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-12-2021**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información remitida por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/FAOT/412/2021 y sus anexos; así como la información remitida por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, mediante el oficio PS_I-136/2021 y sus anexos.

Respecto a la documentación puesta a disposición por dichas áreas, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a**



Peticionarios, en la siguiente liga, es importante mencionar que, para facilitar la búsqueda de dicha publicación, en el motor de búsqueda, en específico el que indica *Folio de la Solicitud*, deberá registrar el folio de su solicitud (330030521000188):

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información